DIRECCIÓN MÉDICA DEL LOS HOSPITALES: “DR. TEODORO ÁLVAREZ”, “JOSÉ MARÍA PENNA”, “DR. IGNACIO PIROVANO”, “PARMENIO PIÑERO”, “JOSÉ M. RAMOS MEJÍA”, “BERNARDINO RIVADAVIA”, “DR. ENRIQUE TORNÚ”.

SUBDIRECCIÓN MÉDICA

DEPARTAMENTO MEDICINA

1. UNIDAD INFECTOLOGÍA

Descripción de Acciones

Organizar el funcionamiento de la Unidad a su cargo controlando el cumplimiento de las técnicas y procedimientos que hacen a la atención médica.

Intervenir integrando los Comités respectivos, en la elaboración de las normas de admisión y egreso, de atención medica ambulatoria de la Unidad y fiscalizar su cumplimiento.

Atender y hacer atender las consultas ambulatorias y en internación solicitadas por otros sectores del establecimiento y asesorar en los asuntos referentes a su especialidad.

Organizar las reuniones anátomo-clínicas en todos los temas de especialidad.

Controlar el cumplimiento de normas que hacen a la atención médica ambulatoria desarrollada por su especialidad, según días, horas y turnos que se hubieran determinado de acuerdo a la organización y requerimientos del área de Consultorios Externos.

Fiscalizar las historias clínicas y la evaluación de los pacientes de su especialidad.

DIRECCIÓN MÉDICA DEL LOS HOSPITALES: “DALMACIO VELEZ SARSFIELD” y “DR. ABEL ZUBIZARRETA”

SUBDIRECCIÓN MÉDICA

DEPARTAMENTO MÉDICO QUIRÚRGICO

DIVISIÓN MEDICINA

1. UNIDAD INFECTOLOGÍA

Descripción de Acciones

Organizar el funcionamiento de la Unidad a su cargo controlando el cumplimiento de las técnicas y procedimientos que hacen a la atención médica.

Intervenir integrando los Comités respectivos, en la elaboración de las normas de admisión y egreso, de atención medica ambulatoria de la Unidad y fiscalizar su cumplimiento.

Atender y hacer atender las consultas ambulatorias y en internación solicitadas por otros sectores del establecimiento y asesorar en los asuntos referentes a su especialidad.

Organizar las reuniones anátomo-clínicas en todos los temas de especialidad.

Controlar el cumplimiento de normas que hacen a la atención médica ambulatoria desarrollada por su especialidad, según días, horas y turnos que se hubieran determinado de acuerdo a la organización y requerimientos del área de Consultorios Externos.

Fiscalizar las historias clínicas y la evaluación de los pacientes de su especialidad.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2021-30578668-GCABA-MSGC

Buenos Aires, Jueves 7 de Octubre de 2021

Referencia: EX-2021-30188162- -GCABA-DGAYDRH - ANEXO II

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.10.07 10:50:51 -03'00'

Fernan Gonzalez Bernaldo de Quiros
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.10.07 10:50:52 -03'00'